

DECRETO EXENTO Nº 670

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2019.

VISTOS:

a) El Oficio Ord. Nº 999, de fecha 5 de noviembre de 2018, del Señor Decano de la Facultad de Medicina, solicitando evaluar y aprobar el proyecto de programa de Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud, el que se enmarca en el proyecto PMI UVA 1402 "Desarrollo de una plataforma Interdisciplinaria para la Innovación en Salud: un referente internacional en el desarrollo de medicina de precisión" y que ha sido previamente aprobado por los Consejos de las tres Facultades involucradas en el proyecto: Ciencias, Ingeniería y Medicina.

b) El Oficio Nº 237, de fecha 19 de noviembre de 2018, del Director General de Posgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, dirigido al Señor Decano de la Facultad de Medicina, informando observaciones y correcciones necesarias para aprobar el proyecto.

c) El Oficio Nº 1049, de fecha 21 de noviembre de 2018, del Señor Decano de la Facultad de Medicina, dirigido al Director General de Posgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, presentando el proyecto de programa de Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud corregido de acuerdo a las observaciones indicadas en Oficio Nº 237 de 2018, para su aprobación.

d) El Oficio Nº 239, de fecha 23 de noviembre de 2018, del Director General de la Dirección de Posgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, dirigido al Señor Rector, informando que, sobre la base del estudio y análisis efectuado por el Consejo Técnico Asesor de la Dirección, se otorga la aprobación al proyecto de programa de Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud, para ser sometido a la evaluación del Consejo Académico y, de ser aprobado en esta instancia, ser posteriormente presentado a la Junta Directiva.

e) El acuerdo Nº 2 adoptado por la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, en su sesión ordinaria Nº 362, de fecha 21 de enero de 2019, de aprobar, por unanimidad de sus miembros presentes, la creación del Grado Académico de Doctor en Ciencias e Ingeniería para la Salud, correspondiente al programa de Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud, adscrito a las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Medicina, el cual fuera informado favorablemente por el Consejo Académico mediante acuerdo Nº 5 de su sesión ordinaria Nº 478, de fecha 11 de diciembre de 2018.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. Nº 147, de 1982; en el D.U. Nº 1253 de 2017 y en el D.S. Nº 176 de 17 de junio de 2016, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUEBESE el Programa de DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA PARA LA SALUD**, adscrito a las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Medicina.

2. **CRÉASE el Grado Académico de DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA PARA LA SALUD.**

3. Para los efectos de una adecuada gestión, la responsabilidad de los actos administrativos concernientes al Programa de Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud, recaerá sobre el Decano de la Facultad a la cual pertenece el Director del Programa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

AVA/JMSZ/EME/ADT/jvt.

DISTRIBUCIÓN: RECTORÍA - PRO - RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL - VICERRECTORÍA ACADÉMICA - OFICINA DE TÍTULOS Y GRADOS - DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO Y POSTÍTULO - DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA - DECANOS FACULTADES DE CIENCIAS, INGENIERÍA Y MEDICINA - SECRETARIOS DE FACULTADES DE CIENCIAS, INGENIERÍA Y MEDICINA - DIRECTORES DE ESCUELA - COORDINADORES DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA - DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO ESC. DE MEDICINA - SECRETARÍA DE ESTUDIOS - OFICINA DE PARTES.

Av. Errázuriz 1834, Valparaíso | Fono: +56 (32) 2507000 | Casilla 123-V | Fax: 032 - 2507143 | E-mail: correo@uv.cl

www.uv.cl